



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0015-AU-2016

Huancayo, 20 ABR 2016

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 057-2016-CEU/UNCP del 16 de marzo 2016, a través del cual el Comité Electoral Universitario, comunica identidad de los docentes accesitarios en la categoría de principal ante la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

Que, mediante Resolución N° 0034-R-2015 de fecha 14 de diciembre 2015, se resuelve aprobar los resultados de las Elecciones de los Miembros Docentes y Estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario;

Que, el Comité Electoral Universitario alcanza la relación de los docentes accesitarios en la categoría de principales, para el periodo 2015-2017, por cese de miembros asambleístas por límite de edad, docente de la facultad de Educación y Doris Marmolejo Gutarra, docente de la facultad de Agronomía;

Que, en sesión de Asamblea Universitaria del 29 de marzo 2016 se aprobó incorporar a los docentes accesitarios propuestos como asambleístas en la categoría de Principales, siendo su periodo de funciones a partir del 29 de marzo 2016 hasta el 08 de diciembre 2017; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

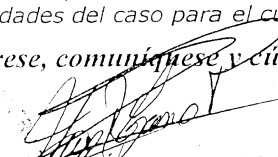
1° INCORPORAR a los docentes **REPRESENTANTES** ante la **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, por el periodo del **29 de marzo 2016 hasta el 08 de diciembre 2017**, conforme al siguiente detalle:

DOCENTES PRINCIPALES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	LAZO PIÑAS MARIO	EDUCACIÓN
2	MARMOLEJO GUTARRA DORIS	AGRONOMÍA

2° DISPONER que las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, otorguen las facilidades del caso para el cumplimiento de su función.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Mg. MARCO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR